

Términos y Condiciones VENTURA VITAL

**Vigencia: del 09 de marzo de 2026 al 01 de mayo de 2026
(de lunes a viernes)**

Vigencia de la actividad

- **Actividad:** VENTURA VITAL, SALUD QUE TE PREMIA
- **Vigencia:** Del 09 de marzo de 2026 al 01 de mayo de 2026
- **Edad para participar:** Mayores de edad (mayores de 18 años)

Mecánica de la actividad

Para participar en la actividad las personas deben cumplir con cada uno de los retos (en orden) de "la Ruta Vital":

Reto 1: Participar en las diferentes actividades (concéntrese, triqui, rompecabezas) que realizamos en sitio (EPS, IPS O DISPENSARIO), y registrar en el Punto de información **una factura de compra del día, por cualquier monto.**

Observación: *Al momento de cumplir el primer reto, en punto de información se entregará un carné, que se irá sellando a medida que se cumpla cada uno de los retos.*

Reto 2: Presentar en el Punto de Información el bono (o constancia de la cita médica en los Centros de salud de Ventura) EPS o IPS, documento de identidad y registrar una factura de mínimo \$20.000.

Reto 3: Realizando compras del día en las MARCAS ALIADAS como Bella Piel, Ópticas, Droguerías y Cafeterías por cualquier monto y registrándolas en el Punto de Información.

Reto 4: Asistir a mínimo 2 actividades del Centro Comercial (Taller del Movimiento #YoSoyMujerVentura, Clases de Ajedrez, Curso del Movimiento #YoSoyMujerVentura, Clases de Baile, Clases de Vida Sana, eventos en Terrazas, Pet Friendly y/o eventos de fin de semana), registrando una factura de cualquier valor en el punto de información.

Reto 5: Tomarse una foto en la vitrina de su marca favorita en Ventura durante el mes y registrar una factura de cualquier valor en el Punto de Información.

Cada uno de los retos traerá consigo una recompensa por cumplimiento:

Reto 1: Bonos de marcas

Reto 2: Jugar en la **RULETA** y participar por Merchandising de bienvenida (alcancías, vasos, mugs, bolsas de ventura, lapiceros y agendas)

Reto 3: Participación por un regalo sorpresa.

Reto 4: BONO INMEDIATO de las diferentes marcas del Centro Comercial.

Reto 5: Participa en el **SORTEO BIMENSUAL** de uno de los 10 kits (un canguro, un botillito y un pastillero) de bienestar (fecha del sorteo: 06 de mayo de 2026).

Una vez se cumplan los 5 retos, la persona registra sus datos para participar en el sorteo trimestral por uno de los **5 KITS DE PRIMEROS AUXILIOS**, el cual consiste en: Tensiómetro, Oxímetro y Glucómetro. (fecha del sorteo: 06 de mayo de 2026).

El registro de las facturas para reclamar el carné o dar cumplimiento a los retos debe realizarse durante los horarios del Punto de Información de Lunes a viernes de **9:00 a.m. a 7:00 p.m.** desde el 09 de marzo de 2026 hasta el 01 de mayo de 2026 a las 7:00 p.m.

****Tener en cuenta que:**

1. Las facturas para la vigencia de la campaña deben cumplir con los requisitos de ley y ser solo de Ventura Centro Comercial
2. El certificado, bono o constancia de la cita medica debe mencionar de forma explicita la atención en Ventura Centro Comercial
3. Las facturas de compra para la redención del material de merchandising, no pueden ser acumulables.
4. Para participar solo serán válidas las facturas entre el **09 de marzo y el 01 de mayo de 2026.**
5. Ventura Centro Comercial no se hace responsable por el mal uso de los premios entregados.
6. La participación en la actividad es únicamente para mayores de edad.
7. El participante deberá confirmar los datos personales en el Punto de Información del Centro Comercial, como: Nombre, número de identificación, teléfono, dirección y correo electrónico. Lo anterior para efectos de notificaciones y participación en la actividad. En el Punto de Información se encuentra expuesto el tratamiento de datos personales el cual podrá leer y aprobar si están de acuerdo.

NOTA: para conocer, actualizar y/o rectificar la información recolectada por Ventura Centro Comercial, los participantes podrán solicitarlo al correo: protecciondedatos@venturaterremos.com.

8. Las facturas de: Impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, compra de divisas, certificados financieros, comprobante de ingreso, recibos de caja menor, pagos de obligaciones financieras, voucher de tarjeta de crédito o débito, voucher sin número único e irrepetible, recibos de pedidos, remisiones, recibos de pago o pagos por internet o copias no son válidas para participar en la actividad.

9. La responsabilidad de Ventura Centro Comercial culmina con la entrega de los premios al cliente, los artículos entregados al ser "obsequios" no cuentan con garantía y no se entregará factura de compra.

Información importante:

- Solo aplican personas naturales, están excluidas las personas jurídicas.
- La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos y condiciones, establecidos en este documento.
- Todas las personas participantes en la actividad aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones de la presente mecánica.
- **VENTURA CENTRO COMERCIAL**, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que VENTURA CENTRO COMERCIAL encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta actividad, que haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, que haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o que no haya actuado de buena fe.
- **VENTURA CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- El participante entiende y acepta que **VENTURA CENTRO COMERCIAL** respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.
- El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a **VENTURA CENTRO COMERCIAL** y a sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación suya de estos términos.
- Todos los participantes realizan la actividad bajo su propia voluntad y riesgo, por lo cual **VENTURA CENTRO COMERCIAL** y sus copropietarios,

Cra 1 No. 38 – 89
Soacha - Cundinamarca
Tel. (571) 5800260
Nit: 901.132.859-4



arrendatarios, personal y compañías, se abstienen de recibir responsabilidades por daños, enfermedad o pérdida de objetos personales.

RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA REGISTRO DE FACTURAS

- **No podrán participar** en la actividad las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con **VENTURA CENTRO COMERCIAL** durante la vigencia de esta actividad.
- **En la actividad NO podrán participar** las personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con **VENTURA CENTRO COMERCIAL** tales como, propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos, a cualquier título, de los locales o zonas comunes, Consejo de Administración, empleados de la Administración, vigilancia y aseo de Ventura Centro Comercial, familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas; el Centro Comercial verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.

ADMINISTRACIÓN VENTURA CENTRO COMERCIAL